Asunción, 22 de mayo de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

ADDENDA N° 02/2012

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar addenda al llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2012 ID N° 237118 "Servicios de Consultoría para el Apoyo del Proceso de Estructuración de la Evaluación de la Conformidad y el Fortalecimiento de Instituciones Articuladas al Sistema Nacional de Calidad" del Proyecto DeTIEC, ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

A- En el Pliego de Bases y Condiciones DONDE DICE:

SECCIÓN 5. - TÉRMINOS DE REFERENCIA

V. ACTIVIDADES

7 Delegación de actividades de EC al sector privado en base al análisis realizado por las mismas instituciones relacionadas al sector sobre sus roles, sus capacidades técnicas, las exigencias de los mercados regionales (Cód. Sub-Actividad N° 1.2.2.2).

7.1- Entregables:

Se definen como entregables los siguientes recursos:

- Designación de los OEC a quien se delegan las actividades de EC.
- Acuerdos interinstitucionales consensuados y suscritos por las autoridades de los organismos.
- Resoluciones emitidas.
- Reglamentos técnicos emitidos.
- 40% de los organismos delegan sus actividades en otros acreditados.

8- Incorporación de la acreditación en las reglamentaciones (Cód. Sub-Actividad N° 1.2.2.3).

8.1- Entregables:

Se definen como entregables los siguientes recursos:

- Designación de los OEC a quien se delegan las actividades de EC.
- Acuerdos interinstitucionales consensuados por las autoridades de los organismos.
- Resoluciones emitidas.
- Reglamentos técnicos emitidos.
- 40% de los organismos delegan sus actividades en otros acreditados.

9- EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBE DECIR:

Los entregables del 7.1 son:

- Designación de los OEC a quienes se delegan las actividades de EC.
- El 50% de los organismos reguladores incorporan requisitos de competencia basados en la acreditación obligatoria con el ONA,
- Acuerdos interinstitucionales consensuados por las autoridades de los organismos.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administrativo y Financiero

Los entregables del 8.1 son:

- Resoluciones emitidas.
- Reglamentos técnicos emitidos.
- 40% de los organismos delegan sus actividades en otros acreditados

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. José M. Agüero Lugo
Coordinador Adm/Financiero
Proyecto DeTIEC - CONACYT